

**UNIDAD DE COMPRAS E INVENTARIO
CONDICIONES GENERALES DEL CONCURSO PÚBLICO NO. 05-2010:
ADQUISICIÓN DE SIETE CAMIONETAS Y UNA FURGONETA 2010.**

PREAMBULO: En lo adelante, cuando nos refiramos a Camionetas y Furgón, simultáneamente, serán mencionados como Vehículos de Transporte.

1) DERECHO A LICITAR:

Para participar en esta Licitación su empresa debe estar inscrita en el Registro de Proveedores de INFOTEP y al día en el pago de los aportes de financiación a INFOTEP, previstos en el Art.24, literales A) y B) de la Ley No.116 del 16 de enero del año 1980.

2) CONDICIONES GENERALES:

- 2.1 Institución debidamente constituida conforme a las leyes de la República Dominicana.
- 2.2 Vehículos de Transporte nuevos.
- 2.3 El licitante debe expresar cual es la garantía que el distribuidor ofrece en piezas y en mano de obra de los vehículos de transporte.
- 2.4 Garantizar el mantenimiento y suministro de repuestos durante la vida útil de los vehículos de transporte, de acuerdo con la naturaleza y uso normal de los mismos.
- 2.5 Tiempo de entrega de los vehículos de transporte máximo 30 días calendario después de la firma del contrato
- 2.6 Copia del Registro Nacional de Contribuyente (RNC) de la empresa licitante.
- 2.7 Copia del ultimo recibo de pago de los aportes al INFOTEP.
- 2.8 Certificación por el fabricante de ser distribuidor autorizado.
- 2.9 Detallar las características generales de los vehículos de transporte.
- 2.10 Tener mínimo 3 años de garantía o 100,000 kms o los que ocurra primero.
- 2.11 Certificación de la DGII donde conste que están al día en el pago de sus impuesto.

3) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS VEHICULOS DE TRANSPORTE:

- A) SIETE CAMIONETAS DOBLE CABINAS 4x4
- | | |
|---|--|
| { | Cuatro camionetas mecánicas full.
Tres Camionetas automáticas full. |
|---|--|

➤ **Especificaciones Técnicas " Camioneta Alta Doble Cabina Full Mecánica "**

TIPO DE VEHICULO : CAMIONETA ALTA DOBLE CABINA.
ORIGEN : CASA MATRIZ.
AÑO : 2010.

MOTOR	: CUATRO (4) CILINDROS, 16 VALVULAS.
COMBUSTIBLE	: DIESEL.
CILINDRADA	: 2,400 A 3,200 CC.
ALIMENTACION	: ELECTRONICA.
TRANSMISION	: 4 X 4 MECANICA (5) VELOCIDADES.
FRENOS	: DELANTEROS DE DISCOS Y TRASEROS DE TAMBOR.
PROTECCION	: DOBLE BOLSA DE AIRES, DEFENSA DELANTERA Y TRASERA.
DEBE INCLUIR	: RADIO AM/FM, CD, AIRE ACONDICIONADO, PROTECTOR DE CAMA, LUZ ADICIONAL DE HALOGENO, KIT DE HERRAMIENTAS Y EXTINTOR DE INCENDIO.

➤ **Especificaciones Técnicas “Camioneta Alta Doble Cabina Full Automática”.**

TIPO DE VEHICULO	: CAMIONETA ALTA DOBLE CABINA.
ORIGEN	: CASA MATRIZ
AÑO	: 2010
COLOR	: BLANCA
SILLON DELANTERO	: SEPARADO
MOTOR	: CUATRO (4) CILINDROS, 16 VALVULAS
COMBUSTIBLE	: DIESEL
CILINDRADA	: 2,400 A 3,200 CC
ALIMENTACION	: ELECTRONICA
TRANSMISION	: 4 X 4 AUTOMATICA CINCO (5) VELOCIDADES
PROTECCION	: DOBLE BOLSA DE AIRES, DEFENSA DELANTERA Y TRASERA.
FRENOS	: ABS
DEBE INCLUIR	: RADIO AM/FM, CD, AIRE ACONDICIONADO, PROTECTOR DE CAMA, LUZ ADICIONAL DE HALOGENO, KIT DE HERRAMIENTAS Y EXTINTOR DE INCENDIO.

B. UNA FURGONETA: } Una Camioneta Tipo Furgón Mecánica.

➤ **Especificaciones Técnicas “Camioneta Tipo Furgón”.**

TIPO DE VEHICULO	: CAMIONETA TIPO FURGON.
ORIGEN	: CASA MATRIZ
AÑO	: 2010
COLOR	: BLANCA
SILLON DELANTERO	: SEPARADO.
SILLON TRASERO	: ABATIBLE COMPLETO.
MOTOR	: CUATRO (4) CILINDROS, 16 VALVULAS
COMBUSTIBLE	: DIESEL O GASOLINA
CILINDRADA	: 1,500 A 1,800 CC
ALIMENTACION	: ELECTRONICA
TRANSMISION	: 4 X 2 MECANICA CINCO (5) VELOCIDADES
PROTECCION INTERNA	: DOBLE BOLSA DE AIRE DELANTERA, DEFENSA DELANTERA.
LARGO APROX.	: 4,100 mm a 5,000 mm.
ALTO APROX.	: 1,800 mm a 2,000 mm.
FRENOS	: DELANTEROS DE DISCO
DEBE INCLUIR	: RADIO AM/FM, CD, AIRE ACONDICIONADO, LUZ ADICIONAL DE HALOGENO, KIT DE HERRAMIENTAS Y EXTINTOR DE INCENDIO.

4) ENTREGA, TRANSPORTE DE LOS VEHICULOS.

La entrega será en un plazo máximo no mayor de sesenta (30) días, a contar de la expedición de la firma del contrato. La entrega se efectuará en una (1) partida y excepcionalmente en dos (2) partidas, previa aceptación de INFOTEP en este último caso.

5) REUNION TECNICA CONSULTIVA:

Previo al día y hora fijados para la apertura de propuestas, se efectuará una Reunión Técnica Consultiva con las firmas participantes, a fin de clarificar las Especificaciones Técnicas, las presentes Condiciones Generales y en general todas las inquietudes e interrogantes que puedan tener respecto al proceso de licitación.

En caso de surgir inquietudes posteriores a la reunión técnica consultiva, las empresas deberán realizar sus cuestionamientos por escrito y dirigida a la Unidad de Compras e Inventarios de INFOTEP; estas interrogantes, serán contestadas por oficio u mail, con copia a los demás licitantes.

6) PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Las propuestas deberán ser entregadas en un (1) documento original con tres (3) copias, debidamente firmados y sellados, en un sobre sellado y lacrado, el cual estará marcado con el NÚMERO UNO (1). **Se recibirá una (1) oferta de empresa por cada tipo de vehículos de motor. No se aceptarán ofertas alternativas ni opcionales.**

6.1 LA PROPUESTA ECONÓMICA se expresará en precio unitario y precio total, ambos precios expresados en pesos dominicanos y en dólares norteamericano si procede. El precio de la oferta permanecerá fijo e invariable durante el término de sesenta (60) días, a iniciar el día de la apertura formal de propuestas y concluido con la firma del contrato de adquisición.

PARRAFO: La propuesta económica será entregada inextensa para fines de evaluación del Comité de Licitación, y adicional deberá adjuntarse debidamente completada la HOJA O RESUMEN EJECUTIVO DE LA PROPUESTA, la que será facilitada por el Departamento de Compras e Inventarios al momento de la Convocatoria.

6.1.1 FORMA DE PAGO: Será estipulado en coordinación con el Departamento de Compras e Inventarios y establecido en el contrato según lo acordado.

7) ENTREGA Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS:

El día y hora fijados para la entrega y apertura de las propuestas se abrirán ante el Comité de Licitaciones, Compras y Temas Estratégicos de INFOTEP, en presencia de los interesados que hubier en asistido al acto de acuerdo al siguiente procedimiento:

7.1 Se empezará el acto en presencia de un Notario Público con la escritura de una Acta Auténtica en la cual se anotarán el nombre y generales de los asistentes, y se consignarán las propuestas presentadas en orden de llegada, identificando los diferentes sobres de cada proponente.

7.2 Se abrirán todos los sobres, procediéndose a leer en voz alta sus contenidos. Los sobres que no contengan todos los documentos estipulados en estas condiciones generales, serán devueltos a sus interesados. Se registrarán en el Acta las propuestas que hayan sido descalificadas de esta manera.

7.3 Después de abierto el primer sobre, no se admitirá ninguna modificación, adición o corrección, ya sea verbal escrita, a las propuestas presentadas, ni se permitirá la participación de otros licitantes, salvo el mejor parecer al Comité de Licitaciones, Compras y Temas Estratégicos de **INFOTEP**, previo consulta y acuerdo mayoritario de todos los licitantes presentes.

8) RECLAMACIONES:

estratégicos de **INFOTEP** adjudicará la compra del bien al licitante ganador, lo antes, los cuáles tendrán un plazo de cinco (5) días laborales a partir de la objeciones, en caso que las hubiera.

9) FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Luego de concluido el proceso de licitación, el licitante que resulte adjudicatario, firmará con **INFOTEP** un contrato en un plazo de 15 días calendarios en el cual se indicarán las obligaciones de ambas partes, si la empresa ganadora no firma el contrato en el plazo indicado se procederá a adjudicar el oferente que haya quedado en 2do lugar .

El licitante correrá a su sólo costo y cuenta con los gastos pertinentes por concepto de la legalización del contrato.

10) RESERVA DE DERECHO DE ADQUISICION DEL BIEN:

INFOTEP se reserva el derecho de adquirir el bien ofertado por uno y/o varios concursantes. Igualmente, **INFOTEP** gozará del derecho de declarar desierta la licitación cuando se presente un sólo licitante o cuando ninguno de los participantes cumpla con lo fijado en estas condiciones generales o cuando **INFOTEP** no pueda durante o después del proceso del Concurso, ejecutar la adquisición de los vehículos debido a causa fortuita o de fuerza mayor.

.../...